

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.242/17

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del reglamento orgánico de los consejos sectoriales.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Secretaría

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Candeleda, 28 de abril de 2017.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.